

HECHO RELEVANTE

A efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, cúpleme comunicar que, con fecha 6 de julio de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha verificado que concurren los requisitos previos para la admisión a cotización de las OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTAS SETENTA Y DOS (89.444.572) acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración de la Sociedad el día 20 de mayo de 2010. La Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Madrid tiene previsto acordar en el día de hoy la admisión a cotización de las indicadas acciones, cuya contratación efectiva en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona y en el Sistema de interconexión bursátil (Mercado Continuo) se iniciará mañana, día 8 de julio de 2010.

Madrid, 7 de julio de 2010

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.
C/ MIGUEL ANGEL, N.º 11, 28010 MADRID